



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-52340278-GDEBA-DSTMHYDUGP

VISTO el expediente EX-2023-52340278-GDEBA-DSTMHYDUGP del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Nayla SIANCHA como Subsecretaria de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional y la designación de Karina Liliana ANGELETTI en el mencionado cargo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 15.309 se creó el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y por Decreto N° 245/22 se aprobó su estructura orgánico-funcional;

Que Nayla SIANCHA presentó la renuncia al cargo de Subsecretaria de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, en el que había sido designada por Decreto N° 484/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia mencionada;

Que, por otra parte, se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2024, de Karina Liliana ANGELETTI en el cargo de Subsecretaria de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y de Empleo Público y la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.30, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la Licenciada Nayla SIANCHA (DNI N° 30.441.054 – Clase 1983) al cargo de Subsecretaria de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional, en el que fue designada por Decreto N° 484/22.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.30, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 1° de enero de 2024, a la Licenciada Karina Liliana ANGELETTI (DNI N° 22.798.538 - Clase 1972) en el cargo de Subsecretaria de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano y de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.